

CONVOCATORIA

DIRIGIDA A CREADORAS/ES Y COMPAÑÍAS. PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 15 DE MARZO



XIX CIRCUITO 2021
DE CREACIÓN ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA
DE LA RED DE TEATROS ALTERNATIVOS
GIRA DE ESPECTÁCULOS / DE SEPTIEMBRE DE 2021 A MARZO DE 2022
49 SALAS & 15 COMUNIDADES AUTÓNOMAS

 **red** DE TEATROS ALTERNATIVOS



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

inaem
INSTITUTO NACIONAL DE ASesoramiento TEATRAL

 **CIRCUITO** DE LA red

MOVILIDAD DE PROYECTOS DE CREACIÓN ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

**1) CREACIONES DE TEATRO CONTEMPORÁNEO,
PARA PÚBLICO ADULTO O FAMILIAR**

**2) CREACIONES DE DANZA CONTEMPORÁNEA,
PARA PÚBLICO ADULTO O FAMILIAR**



El Circuito de Creación Escénica Contemporánea de la Red de Teatros Alternativos es un proyecto destinado a apoyar la gira y visibilidad de creadores/as y compañías fuera de su territorio de origen. El XIX Circuito de la Red 2021 contará con dos líneas generales de programación: una compuesta por las compañías elegidas en la presente convocatoria pública y abierta; y otra con programación prescrita por las salas pertenecientes a la Red de Teatros Alternativos. La presente convocatoria regula y será de aplicación exclusivamente a las piezas seleccionadas en la primera línea citada.

El propósito de esta convocatoria es determinar el proceso de selección y las condiciones clave de participación de las propuestas artísticas de Creación Escénica Contemporánea que giren por salas las de la Red de Teatros Alternativos en 2021 (y primer trimestre de 2022) dentro del proyecto Circuito de la Red.

El Circuito de la Red está impulsado por la Red de Teatros Alternativos y su objetivo es facilitar la movilidad -por las diferentes salas de la Red- de Proyectos de Creación Escénica Contemporánea concebidos por creadores/as y compañías profesionales españolas.

Las actividades a realizar en el Circuito de la Red tendrán lugar dentro del Estado en comunidades autónomas distintas de la región de origen de la compañía o creador/a.

La misma compañía no podrá presentar más de una propuesta.

Las empresas distribuidoras no podrán presentar más de tres propuestas, que habrán de ser de compañías diferentes.

El Circuito de la Red cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música [INAEM].

RELACIÓN ENTRE EL CIRCUITO DE LA RED Y LAS AYUDAS A GIRA DEL INAEM

El Circuito de la Red está sostenido en parte por las ayudas de concurrencia competitiva que convoca anualmente el INAEM y a las que se postula la Red de Teatros Alternativos. La convocatoria del Circuito de la Red es una herramienta destinada a seleccionar espectáculos de Creación Escénica Contemporánea, susceptibles de ser girados por diferentes territorios en salas de la Red, a partir de las propuestas recibidas y con el apoyo de esa línea de ayudas. La confirmación final de las propuestas seleccionadas que integren el Circuito de la Red, las localizaciones de las giras y su extensión dependerá, por tanto, de las características de esta convocatoria de ayudas [cuya publicación está prevista en el primer trimestre de 2021] y su de posterior resolución.

Las compañías que presenten una propuesta de gira de espectáculo a esta convocatoria no es necesario que realicen ninguna gestión relativa a las ayudas de concurrencia pública citadas, dado que será la Red de Teatros Alternativos la encargada de solicitar los recursos para el conjunto del Circuito de la Red.

REQUISITOS DE LOS ESPECTÁCULOS

Convocatoria dirigida a compañías de Creación Escénica Contemporánea que dispongan de un espectáculo -para público adulto o familiar- del que puedan presentar una grabación completa reciente.

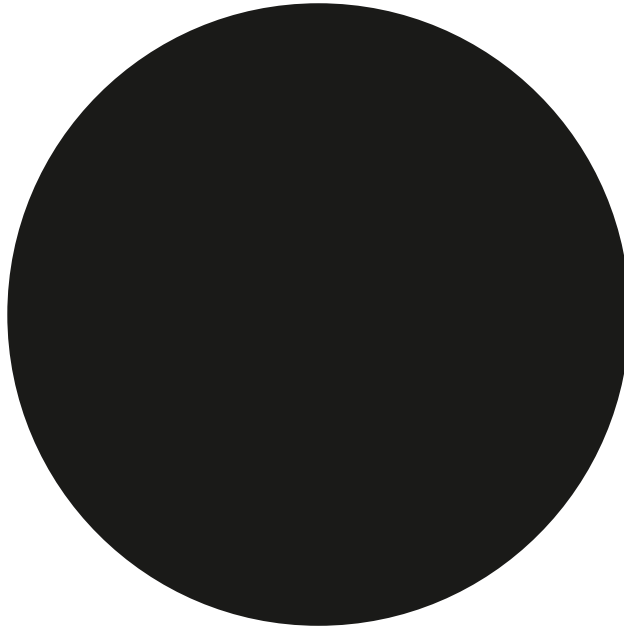
Los espectáculos deben estar adaptados o concebidos para espacios de pequeño y mediano aforo. Respecto al formato, desaconsejamos la participación de compañías que desplacen más de 5 personas en gira o cuyo coste de movilidad de escenografía sea elevado.

El espectáculo debe estar terminado y producido [no necesariamente estrenado] y ser viable técnicamente en la mayoría de los espacios asociados a la Red de Teatros Alternativos.

No podrá participar en el Circuito de la Red una compañía por tercera edición consecutiva, tampoco podrá repetir un espectáculo seleccionado en una edición anterior.

Los espectáculos deberán tener una duración mínima de 45 minutos si están destinados a público adulto.

Los espectáculos presentados deben ser viables en al menos 5 salas socias de la Red para que puedan ser valorados. Por viabilidad se entenderá que sean compatibles por dimensiones mínimas de escenario y modalidades de participación de las salas participantes, sin considerar las salas de la Comunidad Autónoma propia. Este requisito se puede validar en el Excel descargable cuyo link se adjunta a esta convocatoria en la última página denominado "Listado de espacios de la Red participantes".



1) Finalizado el periodo de convocatoria, la Red informará en su página web de los espectáculos que cumplen las bases y están incluidos en el proceso de selección y pondrá a disposición de las salas los materiales recibidos.

2) Las salas de la Red estudiarán los materiales de las propuestas bajo una estructura formada por dos comisiones a dos vueltas. En la primera vuelta una comisión integrada por profesionales socios y no socios de la Red elaborará un catálogo reducido a un máximo de un tercio de las solicitudes recibidas en cada modalidad según un criterio artístico; en la segunda vuelta, el conjunto de las salas

valorará individualmente las propuestas viables en su espacio según un criterio de interés y viabilidad técnica en aquellas modalidades en las que se hubiera preinscrito. Finalmente, las salas enviarán a la Red una votación ordenada por modalidad y preferencia, con indicación de aquellos espectáculos que están interesados en programar y son viables técnicamente en sus salas. El Circuito de la Red estará formado por las piezas escénicas que obtengan mayor número de votos y puedan disponer de una gira viable. El listado definitivo de los espectáculos seleccionados que participarán en la presente edición del Circuito de la Red se comunicará a los seleccionados para, posteriormente, hacerse público tras la resolución provisional de las ayudas del INAEM.

SELECCIÓN DE ESPECTÁCULOS



GIRA DE LOS ESPECTÁCULOS SELECCIONADOS

- 1)** La Red se encargará de elegir los espacios de gira siguiendo como principal criterio el interés mostrado por las salas. Todas las actividades se realizarán fuera de la Comunidad Autónoma de origen de la compañía y sin repetir en una misma ciudad siempre que sea posible.
- 2)** Corresponde a cada compañía y sala acordar las fechas concretas dentro del periodo comprendido entre septiembre de 2021 y marzo de 2022. La Red podrá limitar la elección de alguna fecha concreta de la gira en el caso de que varias salas acuerden programar conjuntamente un ciclo o muestra en una ciudad.
- 3)** La Red programará las funciones de cada espectáculo seleccionado entre las diferentes salas de la Red, con un mínimo de 2 y un máximo de 4 actuaciones por espacio.
- 4)** El número de actuaciones por compañía para todo el Circuito de la Red estará comprendido entre 6 y 15 representaciones. Siempre que la situación sanitaria lo permita, las funciones tendrán lugar en al menos 2 comunidades autónomas distintas y siempre en una región diferente a la de origen de la compañía.

SOLICITUD

La compañía deberá hacer llegar a la Red toda la documentación que se detalla a continuación. Todo el trámite se realiza online desde la página web de la Red. Posteriormente a la solicitud, la Red se encargará de distribuirlo entre las comisiones y salas.

A) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PREVIA A LA INSCRIPCIÓN.

Es imprescindible disponer o consultar estos elementos con carácter previo a la realización de la inscripción online.

1] Ayuda sobre el formulario de inscripción. Este documento es una copia comentada con los campos del formulario online a consultar para facilitar su preparación previa.

<https://redteatrosalternativos.org/ayudaformcir2021.pdf>.

2] Ayuda sobre la petición de espacios. Este archivo Excel permite valorar y planificar previamente los espacios que se marcarán en el formulario online de solicitud.

<https://redteatrosalternativos.org/espcir2021.xlsx>.

3]) Dossier del espectáculo [archivo PDF, Word o similar]. Se incluirá en el formulario como un link para su descarga.

4] Plano técnico de luces [archivo PDF, JPG o similar] adaptado a espacios de pequeño aforo. Se incluirá en el formulario como un link para su descarga.

5] Grabación completa del espectáculo en formato digital [en un único archivo en un formato habitual de vídeo digital como MP4 o similar]. Tamaño máximo 2 GB. Se incluirá en el formulario como un link para su descarga. Los vídeos que superen 2 GB no serán tomados en consideración.

B) INSCRIPCIÓN.

Tras la disposición y consulta de estos elementos anteriores, la inscripción se realiza de una vez mediante un formulario online. **El último día para formalizar la inscripción es el lunes 15 de marzo hasta las 23.59h.**

Acceso al formulario de inscripción:

<https://redteatrosalternativos.org/altacir21.html>

El link para la descarga de documentos [vídeo, dossier, etc...] debe permitir la descarga completa del archivo. En relación al vídeo del espectáculo completo, no será válido un link para su visionado en una web [como YouTube u otros similares] o que requiera, para la descarga del vídeo, asociarse a un servicio o acceder mediante usuario y clave. Aconsejamos que el envío del vídeo se haga mediante link de descarga de alguno de estos servicios de alojamiento de archivos: Dropbox, Google Drive, Vimeo, OneDrive, Box. Estos servicios han sido testados en ediciones anteriores y ofrecen inmediatez a la hora de poner los materiales a disposición de las comisiones a través de nuestra intranet.

Todos los materiales aportados en la solicitud se utilizarán a los efectos de valorar la propuesta presentada al Circuito de la Red 2021 y quedarán con posterioridad archivados en una base de datos interna de consulta para los socios de la Red de Teatros Alternativos.

C) CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN

Al enviar el formulario la página ofrece una respuesta automática verificando el envío y remite al correo electrónico de contacto acusando de recibo con la información grabada de la solicitud.

CONDICIONES GENERALES

- 1)** Las compañías seleccionadas firmarán un contrato con la Red que estipulará las condiciones de la gira [fechas, espacios, condiciones económicas, derechos de autor, tipología de actividades y otras cuestiones generales] y un contrato con cada espacio con las condiciones técnicas y de acogida.
- 2)** Los derechos de autor por la exhibición del espectáculo no podrán superar el 10% de los ingresos de taquilla. En cualquier otra circunstancia que suponga un coste superior [fijos mínimos, condiciones especiales...] la Red trasladará por contrato la responsabilidad del pago sobre el incremento que supere el 10% de taquilla a la compañía.
- 3)** Las salas de la Red aportarán los medios técnicos habituales requeridos para la representación de los espectáculos en esta tipología de espacios, se encargarán de una correcta acogida de las compañías, ofrecerán el tiempo y los medios necesarios para el montaje y desmontaje y garantizarán una buena difusión en los medios de comunicación y redes sociales del material publicitario que le proporcionen la compañía y la Red.
- 4)** Las compañías deberán adecuarse a las condiciones técnicas de las salas al tratarse en su mayoría de espacios de pequeño aforo. Las compañías deberán aportar un técnico y costear las necesidades técnicas especiales que requiera la exhibición de su espectáculo. Todos los elementos escenográficos, maquinaria o utilería que aparecen en el vídeo deberán ser aportados por la compañía. Las compañías seleccionadas se comprometerán a colaborar en la comunicación, publicidad y evaluación del Circuito de la Red.
- 5)** Se entenderá que el espectáculo presentado es el que contiene la grabación completa. Cualquier modificación relacionada con la escenografía, elenco o cualquier otra circunstancia significativa deberá especificarse en la solicitud. Si el vídeo aportado no se ha grabado en un espacio escénico de pequeño aforo [calle, teatro de grandes dimensiones, sala de ensayo...] se deberá justificar mediante la correspondiente explicación detallada que es viable en este tipo de espacios, preferentemente indicando si ha sido exhibido con antelación en un espacio escénico de estas características.
- 6)** La incorporación de una propuesta al Circuito de la Red implica la confirmación por parte de la Red de la disposición de un presupuesto que no se podrá concretar hasta la definitiva resolución de las ayudas a gira del INAEM. A título orientativo, en las últimas ediciones el ingreso para las compañías como media por función fue de 1.250 € IVA y retenciones incluido.

DUDAS Y CONSULTAS

+INFO EN EL CHAT DE NUESTRA WEB EN

<https://redteatrosalternativos.org>

[+34 915 226 940 // +34 645 799 205 \[WHATSAPP\]](https://wa.me/34915226940)

circuito2021@redteatrosalternativos.info

RED TEATROS ALTERNATIVOS

www.redteatrosalternativos.org/ubu_digital

www.twitter.com/RedTeatrosAlter

www.facebook.com/red.teatros.alter

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

PROGRAMA DEL CIRCUITO DE LA RED DE LA ÚLTIMA EDICIÓN:

https://redteatrosalternativos.org/prog_circuito2020.pdf

BASES CONVOCATORIA [ESTE DOCUMENTO]:

<https://redteatrosalternativos.org/cbases2021.pdf>

LISTADO DE ESPACIOS DE LA RED PARTICIPANTES [MODALIDADES Y DIMENSIONES]:

<https://redteatrosalternativos.org/escpcir2021.xlsx>

LISTADO DE SALAS ASOCIADAS A LA RED DE TEATROS ALTERNATIVOS:

https://redteatrosalternativos.org/Salas_Teatros_Alternativos.pdf

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

<https://redteatrosalternativos.org/PoliticaTDP.pdf>